



OPINIÓN

NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES

ALBERTO AGUILAR

Nota soberana en riesgo sin reforma fiscal, nodal ajuste al gasto y deducciones incentivo: IMCP

Aunque el martes **Rogelio Ramírez de la O** buscó tranquilizar a los inversionistas tras el triunfo de **Claudia Sheinbaum** y el predominio que tendrá Morena en el Congreso, las reformas en el tintero van a mantener en el corto y mediano plazo la incertidumbre.

Ayer el peso volvió a depreciarse y tocó un máximo de 18.00 por dólar tras de que **Ignacio Mier** de Morena confirmó la andanada de iniciativas a discutir en septiembre, ya sin contrapesos.

También el miércoles Moody's vía el analista **Renzo Merino** advirtió que la nota soberana se revisará antes de fin de año. Fitch de **Carlos Fiorillo** y S&P de **María Consuelo Pérez** harán lo propio.

Las calificadoras están en alerta por el desequilibrio de las finanzas públicas que

cerrarían en 6.2% del PIB este 2024. Los márgenes de maniobra se han estrechado.

El tema de consolidar no será fácil en 2025, sobre todo por la carga del asistencialismo y los costos de la economía de Estado.

Héctor Amaya Estrella presidente del IMCP remarcó que dado el entorno es ineludible trabajar en una reforma fiscal, pese a los costos políticos.

Con un déficit tan alto el momento "es complejo" porque hay ingresos limitados y la carga de Pemex. Consideró que es nodal meter orden al gasto. Hay programas que no son tan indispensables.

Remarcó que la reforma no necesariamente debe orientarse a elevar impuestos. Hay todo por hacer en materia de deducciones, para incentivar a todos los mexica-

nos a pagar impuestos. Dijo que en muchos países a quienes no aportan al erario pierden por un tiempo derechos de ciudadano, por ejemplo para el pasaporte o acceder a un crédito.

El IMCP ya ha entregado diversas propuestas al Congreso con la idea de ampliar la base gravable. México es de los peores situados en recaudación fiscal en la OCDE.

Además está la informalidad con el 55% del empleo. Si bien el SAT de **Antonio Martínez** implementó el Régimen Simplificado de Confianza, éste no jaló.

En lo que es el IVA, Amaya recomienda evaluar lo realizado en muchos países con tasas diferenciadas para alimentos y medicinas que no son esenciales.

Como quiera el expediente fiscal no debe ser soslayado. De lo contrario, dijo, seguirá en juego nuestra calificación con lo que significa para el costo crediticio. Muy poco margen.